

CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°98

En Providencia, a 20 de Abril de 2004, siendo las 9:30 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don CRISTIÁN LABBÉ GALILEA y, como secretario, la Secretario Abogado Municipal doña JOSEFINA GARCÍA TRIAS.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ; DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA; DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK; DON ALFREDO ALCAÍNO BARROS; DON CARLOS GOÑI GARRIDO; DON GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY; DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON SANTIAGO BERGUECIO CÉLIS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON HERNÁN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE SEGURIDAD VECINAL; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS; DON JAIME MÁRQUEZ ROJAS, JEFE DEPARTAMENTO DE URBANISMO; DOÑA MÓNICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA; DON CHARLES MURRAY GONZÁLEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES; DON IVÁN ROMERO VILLAR, DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97

II.- CUENTA

- 2.1. Simce 2004
- 2.2. Programa ISO 9000
- 2.3. Semana Santa en Providencia
- 2.4. Informes Artículo 8º inciso 7º de la Ley 18.695
 - a) de adjudicaciones
 - b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

- 3.1. Modificación a la Ordenanza N°4 de 14 de Febrero de 2002 sobre "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
- 3.2. Donación luminarias Comuna de Coyhaique
- 3.3.1 Otorgamiento de Patentes de Alcoholes

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°98
20 DE ABRIL DE 2004

- a) Tipo de Patente : Cafetería
 Razón Social del Solicitante : Mora y Rodríguez Limitada
 Rut. N° : 77.021.350-0
 Dirección : Santa Isabel N°0151
 Rol de Avalúo : 920-007
- b) Tipo de Patente : Restaurante Comercial, Diurno y Nocturno
 Razón Social del Solicitante : Sociedad Gastronómica Tragabuche Limitada
 Rut. N° : 76.061.670-2
 Dirección : Pérez Valenzuela N°1470
 Rol de Avalúo : 00317-014
- c) Tipo de Patente : Cabaret
 Nombre del Solicitante : Khemais Ben Daoud Safi
 Rut. N° : XXXXXXXXXX
 Dirección : Santa Isabel N°0323
 Rol de Avalúo : 926-4
- d) Tipo de Patente : Cabaret
 Razón Social del Solicitante : Daniel Hammer Limitada
 Rut. N° : 77.645.610-1
 Dirección : Guardia Vieja N°35
 Rol de Avalúo : 528-54
- e) Tipo de Patente : Cafetería
 Razón Social del Solicitante : Comercial Café Mokka S.A.
 Rut. N° : 86.665.600-9
 Dirección : Coyancura N°2244, Local 2
 Rol de Avalúo : 632-402

3.3.2. Traslado de Patentes de Alcoholes

- f) Tipo de Patente : Depósito de Bebidas Alcohólicas
 Rol N° : 526641-6
 Nombre del Solicitante : Mario Alejandro Benavides Millán
 Rut. N° : XXXXXXXXXX
 Antigua Dirección : Av. Once de Septiembre N°2155 Local 166
 Nueva Dirección : Juan de Dios Vial N°1323
 Rol de Avalúo : 1945-21
- g) Tipo de Patente : Bar
 Rol N° : 400324-1
 Razón Social del Solicitante : Sociedad Gastronómica Casablanca Limitada
 Rut. N° : 76.034.270-K
 Antigua Dirección : Román Díaz N°17
 Nueva Dirección : Constitución N°138
 Rol de Avalúo : 286-19

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°98
20 DE ABRIL DE 2004

h) Tipo de Patente	: Depósito de Bebidas Alcohólicas
Rol N°	: 400126-5
Nombre del Solicitante	: Pamela Antonia Valenzuela Espinoza
Rut. N°	: [REDACTED]
Antigua Dirección	: Girardi N°1400
Nueva Dirección	: Av. Providencia N°2358
Rol de Avalúo	: 35-77

3.3.3. Caducidad Patentes Limitadas de Alcoholes

IV.- VARIOS

CIERRE VENTILACIÓN COSTANERA NORTE

El Sr. Alcalde informa que a raíz de la inquietud manifestada por los Sres. Concejales en relación al no cierre de los ductos de ventilación de la Costanera Norte se envió una carta a la concesionaria, cuya respuesta fue que las aberturas quedarán protegidas por unas rejillas, de manera que el problema estaría resuelto.

2.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°97, de 6 de Abril de 2004.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°97.

2.2. CUENTA

2.2.1. SIMCE 2004

La Sra. Isabel Margarita Mandiola, Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social, comunica que se han dado a conocer los resultados de la Prueba SIMCE del año 2003, aplicada a los alumnos de segundo año medio de todo el país, y hace entrega del informe respectivo.

Indica que, en general, los resultados que exhiben los cinco liceos municipales de Providencia son espectaculares. Comenta que en años anteriores destacaban mucho los liceos Carmela Carvajal, Lastarria y N°7, tendencia de crecimiento que se sigue manteniendo, pero ahora también hay que destacar el gran trabajo que se está haciendo en los liceos Arturo Alessandri y Tajamar, colegios que siempre habían tenido resultados más bajos.

A continuación hace entrega de gráficos que muestran el comportamiento histórico y comparado de la prueba SIMCE 2003, lo que se agrega al Acta como Anexo I.-

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°98
20 DE ABRIL DE 2004

Informa que el promedio nacional es de 250 puntos y en uno de los gráficos se puede observar que Providencia, en sus cinco liceos, está por sobre ese promedio, en algunos casos con puntajes bastante más altos como (Liceo Carmela Carvajal con 345 puntos).

En cuanto a la preocupación del Ministro de Educación don Sergio Bitar Chacra, frente a los resultados a nivel nacional en Matemáticas, cuatro de los cinco liceos obtuvieron mejor puntaje en Matemáticas que en Lenguaje, y todos fueron muy altos.

El tercer gráfico muestra los resultados obtenidos en los años 1998, 2001 y 2003, en él se ve claramente un ascenso en todos los colegios de Providencia, destacando el Liceo Tajamar, que de 270 puntos en el año 2001 sube a 289. Señala que un aspecto importante es el financiamiento compartido que comenzó a funcionar en ese establecimiento educativo y que sin duda ha permitido mejorar la calidad del aprendizaje.

Finalmente, expone un gráfico con los resultados de los diferentes establecimientos educacionales de la Comuna: Providencia municipal: 313 puntos; Providencia particular pagado: 298; Providencia particular subvencionado: 275; todo ello en relación con la Región Metropolitana en su conjunto (255) y a nivel nacional (250).

Comparativamente, los resultados obtenidos por las comunas del área oriente son los siguientes: Providencia, 313; Vitacura, 279; Las Condes, 278; Ñuñoa, 271; La Reina, 238; Lo Barnechea, 233; Macul, 228; Peñalolén, 211 (Santiago obtuvo 277 puntos).

Destaca que los resultados obtenidos por Providencia son excelentes y ellos corresponden a los 1.863 niños, de 43 cursos, que rindieron la prueba.

El Sr. Alcalde agrega que cuando se tienen en cuenta los resultados obtenidos en otras comunas también se debe considerar que el 85% de los alumnos de Providencia proviene de esas comunas periféricas y muchos de ellos con riesgo social.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Felicita a la Corporación de Desarrollo Social y a la administración por lo que se está logrando en el área educacional, que es uno de los objetivos primordiales de la sociedad. Se alegra de saber que los recursos que se están invirtiendo están bien utilizados y tienen resultados positivos, lo que es favorable para continuar con la curva de inversión en educación.

En esa misma línea, comenta que hace unos días visitó el Liceo Carmela Carvajal para asistir a una conferencia sobre la Reforma Procesal Penal, donde luego de la exposición del Subsecretario de Justicia las alumnas disponían de un espacio para realizar preguntas. Señala que quedó gratamente sorprendida por el tenor de las preguntas que hicieron las niñas, quienes además de demostrar que habían puesto mucha atención en lo que estaban escuchando también dejaron de manifiesto su inquietud frente al tema. Destaca que las niñas son bastante inquietas, inteligentes y poseedoras de una formación integral como personas, lo que habla muy bien de la labor que realiza ese establecimiento educacional.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°98
20 DE ABRIL DE 2004**

El Sr. Alcalde plantea que hay dos elementos que se conjugan en los logros que alcanzan los colegios de la Comuna: por un lado, la voluntad del Concejo por apoyar económicamente la brecha que se produce entre lo que da la USE (Unidad Subvención de Educación) y el costo que significa educar (hay un delta que cubre la Municipalidad y que debe bordear los dos mil millones de pesos) y, por otra parte, el contar con un proyecto educativo completo. Resalta que el Municipio tiene un ideario de educación donde están los conceptos, los objetivos valóricos, y de allí se desprenden tanto el PEI (Programa Educativo Institucional) como el programa que tiene cada uno de los establecimientos educacionales, a través de los cuales se entrega formación en valores tales como disciplina, comportamiento en las salas y aprovechamiento del tiempo libre.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Declara que no le sorprenden los resultados porque la Comuna de Providencia constituye ya una tradición en el área educacional, pero desearía que los medios de comunicación le dieran a estos resultados la misma relevancia que le dan al tema de seguridad porque cada vez que pueden dicen que Providencia está muy mal en ese ámbito. Felicita al Sr. Alcalde, a la Sra. Isabel Margarita Mandiola y a la Corporación de Desarrollo Social, y propone que a nombre del Concejo se le envíe a cada una de las directoras una tarjeta de felicitación por el gran trabajo que han hecho. Expresa que se siente muy orgullosa de los resultados obtenidos por los establecimientos educacionales de la comuna y cree que para el país es tremendamente importante defender la educación pública, ahora municipal, puesto que estudiar en un colegio de Providencia es hoy día un plus.

El Sr. Alcalde afirma que con los puntajes obtenidos se está rompiendo el mito "el que tiene, puede", porque ahora se ha demostrado que "el que quiere, puede". Destaca que el Liceo Alessandri ha podido salir adelante gracias al sistema de financiamiento compartido, que ha significado el involucramiento de los padres y las familias completas en la formación de los niños.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Señala que desea felicitar especialmente a las directoras del Liceo Alessandri y del Liceo Tajamar, establecimientos educacionales que por un tiempo fueron relativamente difíciles. Recuerda que hace algunos años costaba bastante llenar las vacantes, pero luego se impulsaron varios proyectos y ahora, al ver los resultados obtenidos, siente un gran orgullo.

CONCEJAL CARLOS GOÑI GARRIDO

Expresa que adhiere a las felicitaciones, al orgullo y al estímulo que significan los logros obtenidos. Señala que el último tiempo se ha estado hablando mucho, en materia educacional, del idioma inglés que hoy día es claramente un instrumento para salir a la vida y que con el tiempo va a ser algo exponencial. Cree que tal vez ése es uno de los puntos en los que la educación privada pagada va bastante más adelante de lo que van los otros colegios. Consulta si hay algo referente a ese tema dentro del proyecto educativo municipal.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°98
20 DE ABRIL DE 2004

El Sr. Alcalde responde que se está trabajando el proyecto "Inglés desde el Primer Día", desde hace ya dos años.

La Sra. Isabel Margarita Mandiola indica que, en general, el idioma inglés en los colegios municipales parte en quinto básico, de acuerdo con lo que son los programas del Ministerio, y la Corporación considera que eso ya es tarde. Agrega que el Ministerio está también consciente de esa situación, por lo que durante este año ha puesto mucho énfasis en su enseñanza e incluso se ha hablado de una posible medición que se haría dentro de este año o el próximo, para saber cuánto saben los niños.

Informa que desde el año 2003 la Municipalidad de Providencia está desarrollando el proyecto "Inglés desde el Primer Día" que parte desde las escuelas de párvulos, es decir, los niños comienzan a aprender inglés a partir de los dos o tres años. Se cuenta con un programa específico de horas extraordinarias de inglés, que se desarrolla con un adecuado equipo de profesores y material didáctico especial. Destaca que en la inauguración del año escolar a cada alumno de kinder se le hizo entrega de un libro editado por la Corporación, preparado especialmente para afianzar el aprendizaje. Por otra parte, se está viendo la posibilidad, bastante cierta en este minuto, de traer durante el mes de Junio, por dos semanas, a tres profesores de un instituto israelita especializado en la enseñanza del inglés para que hagan un perfeccionamiento dirigido a todos los profesores de Providencia.

Asimismo, se está avanzando en la metodología de videoconferencias con colegios de Singapur y Turquía. Informa que el día 24 de Mayo se firmará un convenio con dos colegios turcos que tienen bachillerato internacional; uno de ellos, un colegio particular, va a hacer contacto con el Liceo N°7 y el otro, público, va a hacer contacto con el Liceo Tajamar. Explica que esta es una forma bastante atractiva para los niños de practicar el idioma porque todas las videoconferencias se hacen en inglés y, obviamente, para conocer también la cultura y las tradiciones de países lejanos.

El Sr. Alcalde agrega que la idea es que las cinco grandes culturas puedan tener expresión en los cinco grandes liceos de Providencia, de tal manera de posibilitar un conocimiento intercultural muy interesante.

CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS

Consulta si hay dificultades para conseguir profesores de inglés.

La Sra. Isabel Margarita Mandiola responde que, efectivamente, cuesta mucho conseguir profesores de esa asignatura.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Afirma que los resultados de los colegios de Providencia son excepcionales en lo que es la educación pública en comparación con la privada. Señala que en el país hay personas preocupadas del tema educacional, especialmente autoridades como el señor Ministro de Educación y el Senador Fernando Flores Labra, quien está interesado en potenciar la educación como método para finalmente obtener un país más desarrollado. Indica que la situación que existe en el país es completamente distinta a la de Providencia; es decir, cuando se compara la educación pública con la privada se ve una tremenda brecha a favor de esta última. En consecuencia, la situación de Providencia es excepcional y eso se

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°98
20 DE ABRIL DE 2004

debe no solamente, como aquí se ha dicho, a los programas educacionales y a la dedicación que han tenido los profesores en su labor pedagógica y docente, sino también a las condiciones materiales en que se desarrollan las actividades de los estudiantes en la comuna. Destaca que todos los colegios están bien dotados y eso también tiene una incidencia.

Señala que si toda la educación pública fuera como la de Providencia no existiría la brecha a la cual han hecho mención las autoridades, planteando que hay un déficit en la educación pública. Por tal motivo considera que tiene mucha importancia lo que ha ocurrido en Providencia, pero destaca que esa situación tiene que ver con todos los recursos que anualmente se le están dando a la educación municipalizada de la comuna.

El Sr. Alcalde reitera que no siempre es un problema de recursos. Plantea que Providencia tiene bastante experiencia en ese sentido porque permanentemente ha ido en ayuda de otras Municipalidades preferentemente las más pequeñas, y la mayoría de las veces hay una falta de compromiso, un no entendimiento del proceso, un no involucramiento de los padres, muchos colegios tienen problemas de hábitos y los profesores tienen una sensación de frustración muy fuerte, por falta de pertenencia. Indica que se han hecho consultas en diferentes comunas para saber cuáles son los problemas que presentan los profesores y lo primero que dicen es, por ejemplo, que llevan quince años trabajando en ese lugar y que nunca han tenido la oportunidad de reunirse con la Dirección de Educación Municipal o con la Corporación respectiva. Asegura que a pesar de lo que se cree, el 90% de las veces no sale el problema económico de los profesores, sino que lo que los profesores muchas veces quieren es que haya un proyecto educativo, que la autoridad esté involucrada, que se hable menos y se haga más, y que los colegios sean realmente centros de aprendizaje.

Plantea que en Providencia hay también problemas de infraestructura en relación a lo que la gente quiere que se le dé, pero no se trata sólo de eso. Por tanto, no hay que pensar que si no se arreglan los problemas de infraestructura en las comunas más pobres no va a haber buena educación, porque también hay un problema de sala, un problema de comportamiento, un problema de relaciones interpersonales de los propios colegas en los colegios, y eso es lo que hay que solucionar. Indica que si se soluciona eso, todo lo demás fluye.

Por la unanimidad de los Sres. Concejales se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°622 : SE ACUERDA FELICITAR A LA SRA. ISABEL MARGARITA MANDIOLA SERRANO, SECRETARIO GENERAL DE LA COPORACION DE DESARROLLO SOCIAL, A TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN ESA CORPORACIÓN Y A LAS DIRECTORAS Y PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES LICEO 7, LICEO JOSE VICTORINO LASTARRIA, LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA, LICEO TAJAMAR Y LICEO CARMELA CARVAJAL, POR LOS LOGROS OBTENIDOS EN LA PRUEBA SIMCE 2003.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°98
20 DE ABRIL DE 2004

2.2.2. PROGRAMA ISO 9000

El Sr. Alcalde informa que el Municipio ha tenido este año el salto cualitativo más importante en materia de procesos administrativos. Expresa que la capacitación de los funcionarios y la modernización del aparato administrativo son temas básicos que hay que desarrollar para demostrar que el ente público puede ser tan eficiente como el privado, o incluso más, y dentro de ese proceso se han ido superando varias etapas, pero este año se dio el paso más importante: se entró a calificar procesos municipales por ISO 9000. Explica que ISO 9000 es una organización internacional que garantiza la calidad de los procesos.

Comunica que la Municipalidad de Providencia comenzó hace algunos días a incorporar cinco procesos en la ISO 9000, además de agregar ISO 14000 para procesos medioambientales incorporando la recolección de basuras en la ISO 14001.

Plantea que lo anterior garantiza una mayor calidad de servicios para los vecinos y un respaldo muy fuerte de las instituciones vinculadas a la Municipalidad, además de la mantención de un mejoramiento continuo (porque los procesos deben certificarse cada dos años) y el aumento de la productividad y la reducción de los costos.

Indica que en Chile hay sólo 400 empresas en la ISO 9000 y no existe ningún municipio en el país asociado a la certificación ISO 9001 ni a la 14001.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Consulta si la certificación se inicia con algún departamento determinado.

El Sr. Alcalde responde que se parte con la certificación de los procesos para la obtención de licencias de conducir, renovación de permisos de circulación, obtención de patentes comerciales y Catastro, además de la recolección de basuras a través de la ISO 14000. Según la Carta Gantt, a comienzos del año 2005 todo debería estar completamente certificado.

2.2.3. SEMANA SANTA EN PROVIDENCIA

El Sr. Alcalde informa que en la mayor cantidad de plazas de la Comuna de Providencia se hicieron diversas ceremonias con motivo de la celebración de Semana Santa y los niños recibieron huevos de Pascua. Asimismo, el día miércoles 7 de Abril se realizó una actividad con todos los párrocos y el Nuncio Apostólico.

Recuerda que la Pastoral Juvenil realiza la Vigilia de Pascua de Resurrección en Plaza Italia y este año se ofició, además, una Misa de Resurrección en la Plaza Los Molinos.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°98
20 DE ABRIL DE 2004

2.2.4. INFORMES ARTICULO 8º INCISO 7º DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

- Propuesta Privada para "PROYECTO HABILITACIÓN CENTRO COMUNITARIO SOCIAL PEDRO DE VALDIVIA NORTE". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N°603, de 8 de Abril de 2004, a la empresa ARQUITECTOS UGARTE RODRÍGUEZ ASOCIADOS LTDA., por un valor total de:
ETAPA 1: Confección, ingreso de los proyectos: \$2.426.840.- IVA Incluido
ETAPA 2: Supervisión de la obra del proyecto: \$ 840.000.- IVA Incluido

El informe de adjudicación se agregan al Acta como Anexo II

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

El informe de renovación de contrataciones de personal se agregan al Acta como Anexo III

2.3. TABLA

2.3.1. MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA N°4 DE 14 DE FEBRERO DE 2002 SOBRE "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la modificación de la Ordenanza N°4, de 14 de Febrero de 2002, sobre "Publicidad y Propaganda en la Comuna de Providencia", la que cuenta con la aprobación de la Comisión respectiva.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°623 : SE APRUEBA LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN A LA Ordenanza N°4 de 14 de Febrero de 2002 que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza sobre "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA":

1.1.- Sustitúyase en el N°1 del artículo 8 la palabra "producto" por la palabra "rubro".-

1.2.- Modifícase el artículo 20 en lo siguiente:

1.2.1.- Sustituyase el punto 20.1.1. por el siguiente:

"20.1.1. MUROS AISLADOS O COLUMNAS EN ANTEJARDINES

DESCRIPCIÓN

Son elementos verticales, muros aislados o columnas, cuyo volumen completo llega directamente hasta el suelo.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°98
20 DE ABRIL DE 2004

REQUISITOS**A. LOCALIZACIÓN**

Podrán instalarse, uno por cada propiedad y en su frente principal, sólo en antejardines con o sin cierros. Queda prohibido su emplazamiento en bienes nacionales de uso público, con excepción de los que anuncien paseos o pasajes, con el visto bueno de Asesoría Urbana y permiso de la Dirección de Obras. Los de antejardines en la propiedad privada se ubicarán a 0,20 m. al interior de la línea de cierre como mínimo y a una distancia no inferior a 1,50 m. de los deslindes con el vecino, pero respetando siempre la rasante de 70 grados.

B. MATERIALES

Serán construidos en materiales nobles, ya sea hormigón, acero inoxidable, aluminio u otro.

C. SUPERFICIE

Podrá ocuparse con publicidad sólo un 60% de la superficie total expuesta y deberá dejar sin textos ni figuras un espacio de mínimo 0,80 m. de alto a partir del suelo natural.

Su altura máxima será de 4,50 m. y su base máxima de 1,00 x 1,00 o una figura inscrita dentro de dicho cuadrado.

D. CALIDAD LUMÍNICA

Podrán ser del tipo iluminado, cuidando que la fuente lumínica no sea vista por el transeúnte.

E. TIPO DE PUBLICIDAD

Directa.”.

1.2.2.- Sustitúyase el punto 20.1.2.

por el siguiente:

“20.1.2. COLUMNAS Y SEÑALETICA PARA SERVICENTROS**DESCRIPCION.**

Las Columnas para servicentros son aquellas estructuras soportantes o elementos de sentido vertical, ambos opacos, que reciben publicidad directa y están específicamente autorizados para los servicentros de combustibles.

Las señaléticas, son letreros cuadrados, que señalan por medio de flechas el acceso al servicentro.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°98
20 DE ABRIL DE 2004

REQUISITOS.

A. LOCALIZACIÓN.

Las columnas se autorizarán, una por cada frente de la propiedad al espacio público, sólo en las bombas bencineras. Deberán localizarse al interior de la proyección de la línea de cierre y del ochavo de mínimo 4m. y distanciándose del deslinde con el vecino según una rasante de 70°. Su emplazamiento queda estrictamente prohibido en los bienes nacionales de uso público.

Las señaléticas de acceso se ubicarán de igual forma que las columnas.

B. DIMENSIONES.

Las Columnas tendrán una altura máxima de 7,00 m, un ancho máximo de 1,30 m y un espesor también máximo de 0,40m. Podrán llevar publicidad sólo directa en toda la superficie de las dos caras principales, a partir de un zócalo inferior mínimo de 0,80m de alto, el que deberá quedar libre.

Las Señaléticas de acceso tendrán un tamaño máximo de 0,70 mt. de alto x 0,70 m de ancho y podrán llevar sólo una flecha indicando el acceso a la bomba.

C. MATERIALIDAD.

Ambos elementos serán construidos en los materiales estructurales que determine el proyectista, siendo ambos una estructura maciza (sin perforaciones) opaca..

D. CALIDAD LUMINICA.

Las columnas, a partir del zócalo podrán ser luminosas o iluminadas, según las definiciones de esta ordenanza. La señalética podrá tener en su total cualquiera de ambas calidades lumínicas.

Ningún elemento podrá tener señales parpadeantes.

E. TIPO DE PUBLICIDAD.

Directa.

Las empresas distribuidoras de combustibles deberán acatar lo que la Dirección de Obras en estos casos estime como conveniente, adaptándose la estandarización que las distintas compañías mantienen vigentes a la aprobación de la presente Ordenanza, la que deberá revisarse y aprobarse en la Dirección de Obras Municipales.”.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente la Ordenanza N°4 de 14 de Febrero de 2002.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°98
20 DE ABRIL DE 2004

2.3.2. DONACIÓN LUMINARIAS COMUNA DE COYHAIQUE

El Sr. Alcalde indica que la Municipalidad de Providencia tiene 131 cabezales antiguos de luminarias, que no tienen precio de mercado, y dos profesionales municipales viajaron a la Comuna de Coyhaique para ver si allá podrían ser aprovechados. Así también, se cuenta con los postes ornamentales del antiguo Puente Los Leones, que podrían ser utilizados en un proyecto de remodelación de la Plaza de Coyhaique. En consecuencia, se solicita la aprobación del Concejo para donar todos esos artículos dados de baja a la Comuna de Coyhaique, pagando ellos el traslado de los mismos.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°624 : SE APRUEBA LA DONACION A LA MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES:

- 131 LUMINARIAS DE CALZADA EN POTENCIA 250 W/NA
- 10 POSTES ORNAMENTALES TIPO PROVIDENCIA, SEIS DE DOS GLOBOS Y CUATRO DE CUATRO GLOBOS

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.3.3.1. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, las cuales cuentan con la aprobación de la Comisión respectiva.

- | | |
|------------------------------|---|
| a) Tipo de Patente | : Cafetería |
| Razón Social del Solicitante | : Mora y Rodríguez Limitada |
| Rut. N° | : 76.021.350-0 |
| Dirección | : Santa Isabel N°0151 |
| Rol de Avalúo | : 920-007 |
| b) Tipo de Patente | : Restaurante Comercial, Diurno y Nocturno |
| Razón Social del Solicitante | : Sociedad Gastronómica Tragabuche Limitada |
| Rut. N° | : 76.061.670-2 |
| Dirección | : Pérez Valenzuela N°1470 |
| Rol de Avalúo | : 00317-014 |
| c) Tipo de Patente | : Cabaret |
| Nombre del Solicitante | : Khemais Ben Daoud Safi |
| Rut. N° | : [REDACTED] |
| Dirección | : Santa Isabel N°0323 |
| Rol de Avalúo | : 926-4 |
| d) Tipo de Patente | : Cabaret |
| Razón Social del Solicitante | : Daniel Hammer Limitada |
| Rut. N° | : 77.645.610-1 |
| Dirección | : Guardia Vieja N°35 |
| Rol de Avalúo | : 528-54 |

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°98
20 DE ABRIL DE 2004

e) Tipo de Patente	: Cafetería
Razón Social del Solicitante	: Comercial Café Mokka S.A.
Rut. N°	: 86.665.600-9
Dirección	: Coyancura N°2244, Local 2
Rol de Avalúo	: 632-402

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adoptan los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°625 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Cafetería
Razón Social del Solicitante	: Mora y Rodríguez Limitada
Rut. N°	: 76.021.350-0
Dirección	: Santa Isabel N°0151
Rol de Avalúo	: 920-007

ACUERDO N°626 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Comercial, Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante	: Sociedad Gastronómica Tragabuche Limitada
Rut. N°	: 76.061.670-2
Dirección	: Pérez Valenzuela N°1470
Rol de Avalúo	: 00317-014

ACUERDO N°627 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Cabaret
Nombre del Solicitante	: Khemais Ben Daoud Safi
Rut. N°	: [REDACTED]
Dirección	: Santa Isabel N°0323
Rol de Avalúo	: 926-4

ACUERDO N°628 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Cabaret
Razón Social del Solicitante	: Daniel Hammer Limitada
Rut. N°	: 77.645.610-1
Dirección	: Guardia Vieja N°35
Rol de Avalúo	: 528-54

ACUERDO N°629 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Cafetería
Razón Social del Solicitante	: Comercial Café Mokka S.A.
Rut. N°	: 86.665.600-9
Dirección	: Coyancura N°2244, Local 2
Rol de Avalúo	: 632-402

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°98
20 DE ABRIL DE 2004

2.3.3.2. TRASLADO DE PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el traslado de las siguientes patentes de alcoholes, las cuales han sido aprobadas por la Comisión respectiva.

- | | |
|------------------------------|---|
| f) Tipo de Patente | : Depósito de Bebidas Alcohólicas |
| Rol N° | : 526641-6 |
| Nombre del Solicitante | : Mario Alejandro Benavides Millán |
| Rut. N° | : [REDACTED] |
| Antigua Dirección | : Av. Once de Septiembre N°2155 Local 166 |
| Nueva Dirección | : Juan de Dios Vial N°1323 |
| Rol de Avalúo | : 1945-21 |
| | |
| g) Tipo de Patente | : Bar |
| Rol N° | : 400324-1 |
| Razón Social del Solicitante | : Sociedad Gastronómica Casablanca Limitada |
| Rut. N° | : 76.034.270-K |
| Antigua Dirección | : Román Díaz N°17 |
| Nueva Dirección | : Constitución N°138 |
| Rol de Avalúo | : 286-19 |
| | |
| h) Tipo de Patente | : Depósito de Bebidas Alcohólicas |
| Rol N° | : 400126-5 |
| Nombre del Solicitante | : Pamela Antonia Valenzuela Espinoza |
| Rut. N° | : [REDACTED] |
| Antigua Dirección | : Girardi N°1400 |
| Nueva Dirección | : Av. Providencia N°2358 |
| Rol de Avalúo | : 35-77 |

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adoptan los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°630 : SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

- | | |
|------------------------|---|
| Tipo de Patente | : Depósito de Bebidas Alcohólicas |
| Rol N° | : 526641-6 |
| Nombre del Solicitante | : Mario Alejandro Benavides Millán |
| Rut. N° | : [REDACTED] |
| Antigua Dirección | : Av. Once de Septiembre N°2155 Local 166 |
| Nueva Dirección | : Juan de Dios Vial N°1323 |
| Rol de Avalúo | : 1945-21 |

ACUERDO N°631 : SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

- | | |
|------------------------------|---|
| Tipo de Patente | : Bar |
| Rol N° | : 400324-1 |
| Razón Social del Solicitante | : Sociedad Gastronómica Casablanca Limitada |
| Rut. N° | : 76.034.270-K |
| Antigua Dirección | : Román Díaz N°17 |
| Nueva Dirección | : Constitución N°138 |
| Rol de Avalúo | : 286-19 |

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°98
20 DE ABRIL DE 2004

ACUERDO N°632 : SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE
PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Depósito de Bebidas Alcohólicas
Rol N°	: 400126-5
Nombre del Solicitante	: Pamela Antonia Valenzuela Espinoza
Rut. N°	: [REDACTED]
Antigua Dirección	: Girardi N°1400
Nueva Dirección	: Av. Providencia N°2358
Rol de Avalúo	: 35-77

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.3.3.3. CADUCIDAD PATENTES LIMITADAS DE ALCOHOLES

La Sra. Josefina García, Secretario Abogado Municipal, informa que de acuerdo a la nueva norma legal, las siguientes patentes limitadas de alcoholes, que han sido vistas por la Comisión respectiva, deberán ser caducadas por no haber sido pagadas dentro del plazo estipulado.

- Juan Ramón Saud Godoy, [REDACTED] Rol 400041-2, Depósito de bebidas alcohólicas ubicado en Manuel Montt 26
- Luis Antonio G. Claro Lyon, [REDACTED] Rol 400200-8, Depósito de bebidas alcohólicas ubicado en Tobalaba 1191
- José Cristóbal Caripan Alcapan, [REDACTED] Rol 400320-9, Expendio de cerveza ubicado en Vicuña Mackenna 618
- Sociedad Comercial Moara Ltda., RUT 79.851.620-5, Rol 400368-3, Expendio de cerveza ubicado en Providencia 1549, local 3
- Wang Fengqui y otra, RUT 50.869.450-4, Rol 400551-1, Expendio de cerveza ubicado en Providencia 1355
- Ana María Cortés Saud, [REDACTED] Rol 400580-5, Expendio de cerveza ubicado en Providencia 1637
- José Correa Obreque, [REDACTED] Rol 401277-1, Expendio de cerveza ubicado en Santa Isabel 0303
- Panadería Seminario Ltda., RUT 83.152.800-1, Rol 534726-2, Depósito de bebidas alcohólicas ubicado en Seminario 99
- Panadería Seminario Ltda., RUT 83.152.800-1, Rol 534728-9, Expendio de cerveza ubicado en Seminario 99.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°633 : SE APRUEBA LA CADUCIDAD DE LAS SIGUIENTES PATENTES LIMITADAS DE ALCOHOLES, POR NO HABER SIDO PAGADAS DENTRO DE PLAZO:

- JUAN RAMÓN SAUD GODOY, [REDACTED] ROL 400041-2, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS UBICADO EN MANUEL MONTT 26
- LUIS ANTONIO G. CLARO LYON, [REDACTED] ROL 400200-8, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS UBICADO EN TOBALABA 1191
- JOSÉ CRISTÓBAL CARIPAN ALCAPAN, [REDACTED] ROL 400320-9, EXPENDIO DE CERVEZA UBICADO EN VICUÑA MACKENNA 618

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°98
20 DE ABRIL DE 2004

- SOCIEDAD COMERCIAL MOARA LTDA., RUT 79.851.620-5, ROL 400368-3, EXPENDIO DE CERVEZA UBICADO EN PROVIDENCIA 1549, LOCAL 3
- WANG FENGQUI Y OTRA, RUT 50.869.450-4, ROL 400551-1, EXPENDIO DE CERVEZA UBICADO EN PROVIDENCIA 1355
- ANA MARÍA CORTÉS SAUD, [REDACTED] ROL 400580-5, EXPENDIO DE CERVEZA UBICADO EN PROVIDENCIA 1637
- JOSÉ CORREA OBREQUE, [REDACTED] ROL 401277-1, EXPENDIO DE CERVEZA UBICADO EN SANTA ISABEL 0303
- PANADERÍA SEMINARIO LTDA., RUT 83.152.800-1, ROL 534726-2, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS UBICADO EN SEMINARIO 99
- PANADERÍA SEMINARIO LTDA., RUT 83.152.800-1, ROL 534728-9, EXPENDIO DE CERVEZA UBICADO EN SEMINARIO 99.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.4 VARIOS

SUECIA Y GENERAL HOLLEY CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Expresa que desea referirse a un tema que hace tiempo preocupa a la Comisión de Urbanismo, cual es la situación que enfrenta el sector de Suecia y General Holley. Señala que cuando en los primeros días de Enero del año 2001 los Concejales recién asumidos participaron en la inauguración de la remodelación del sector, todos los que allí estuvieron abrigaban la esperanza de que para una parte de Providencia se abría un gran porvenir turístico y de atracción para los habitantes de toda la Región Metropolitana.

Manifiesta que lamentablemente, la situación, al cabo de dos años y casi tres, ha sido de una degradación permanente del sector, de un empeoramiento en todo sentido, y una de las razones fundamentales, y ésta es la razón de la preocupación que le embarga y cree que también a los demás miembros de la Comisión, es la ausencia de fiscalización por parte de la Municipalidad para cerciorarse de que las patentes y los usos que se autorizaron sean los que realmente se dan al inmueble, porque se pide patente para una cosa y termina usándose en otra. Señala que lo anterior ha significado que hoy día, en términos prácticos, hayan desaparecido del sector casi todos los restaurantes, quedando convertido en una suerte de barrio rojo donde lo único que hay son clubes nocturnos y pubs que, según la publicación del diario La Segunda del día viernes 23 de Abril, en realidad ofrecen prostitución encubierta.

Afirma que, a su juicio, el Municipio tiene una responsabilidad directa en lo que allí ocurra porque no es posible que las patentes que se otorgan y los usos que se autorizan terminen sobrepasándose de la manera en que ha sucedido hasta ahora. Señala que, por ejemplo, de los 1.089 funcionarios que hay en el Municipio, sólo hay tres inspectores de la Dirección de Obras encargados de vigilar cómo se cumplen las ordenanzas, cómo se cumplen los permisos y toda la actividad que se desarrolla en ese sector, la que se ha tornado inmanejable.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°98
20 DE ABRIL DE 2004

Por otra parte, expresa que la Comisión se enteró con sorpresa de que una ordenanza discutida en el Concejo durante largo tiempo acerca de la ocupación del espacio público con mesas y toldos en Avda. General Holley, no se cumple y, en cambio, se ha suscrito una suerte de pacto, no sabe bajo qué fundamento jurídico, con los usuarios del sector para poder ordenar eso al margen de lo que fue aprobado en el Concejo. Es decir, esa ordenanza ha sido, de facto, dejada sin efecto y desea, como Concejal, que se explique qué razones y qué fundamentos se han tenido en cuenta para dejar de aplicar una ordenanza cuya obligatoriedad emana de la Ley Orgánica Constitucional Municipal y a la vez, en lugar de ello, llegar a un acuerdo diferente.

Reconoce que el Municipio ha realizado un sinnúmero de cosas muy positivas para la Comuna y los vecinos, pero hay también situaciones preocupantes, en las cuales cabe una responsabilidad cierta. Reitera que el tema del Sector General Holley/Suecia es realmente preocupante, como lo demuestra el reportaje realizado por el vespertino La Segunda, que es negativo para el Municipio.

Plantea que sólo hay dos alternativas: o la situación se torna en un problema francamente irresoluble, o se toman medidas para volver a la idea original, a aquella que motivó al Concejo anterior a otorgar los fondos necesarios para efectuar la remodelación.

Agrega que en el reportaje mencionado anteriormente se reconoce que hay vigilancia policial y que es posible apreciarla, pero eso no es suficiente porque Carabineros no puede entrar a corregir todos los abusos, todos los excesos y todas las infracciones a los permisos, porque los locatarios transforman las fachadas y las construcciones de una manera absolutamente arbitraria, burlándose del Municipio y haciendo caso omiso de las normas.

Finalmente, señala que se debe hacer algo para terminar con un estado de cosas que realmente degrada a la Comuna y desprestigia todo lo bueno que se hace. Reitera que es una situación que ha llegado a límites incontrolables y que considera una vergüenza.

El Sr. Alcalde señala que no comparte la apreciación del Concejal García en cuanto a que hay inactividad y falta de gestión. Plantea que la prostitución y las drogas son temas difíciles de manejar, pero asegura que el Municipio ha tratado de ordenar el barrio ejerciendo una fiscalización permanente, cursando partes por todas las infracciones que se cometen. Sin embargo, señala que también se debe tener en cuenta que los días lunes llegan al Municipio todos los locatarios reclamando porque, por ejemplo, le pasaron un parte por ruidos molestos en circunstancias que eso no era efectivo. Reitera que el tema no es fácil, pero tampoco es tan dramático. Expresa que hay que entender que es un lugar de movimiento nocturno y agrega que el informe del fin de semana indica que se cursaron entre 50 y 60 partes por ruidos molestos.

Señala que con Carabineros se ha trabajado muy fuertemente en relación al tema y ellos envían una "fuerza de tarea" especialmente los días jueves, viernes y sábado. Indica que la calle Suecia se corta momentáneamente en algunas oportunidades, cuando se cierran los locales y la gente se va a la calle porque, por ejemplo, hace algunos días un joven un poco ebrio fue pasado a llevar por un automovilista, hecho que derivó en una riña callejera. Cuando se producen situaciones de esa naturaleza, Carabineros opera, trabaja por reacción y corta por momentos la calle Suecia.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°98
20 DE ABRIL DE 2004**

Reconoce que hay presencia de drogas y de prostitución, pero en esos temas actúa Carabineros; el Municipio informa y hace entrega de las patentes de los taxistas que han sido vistos distribuyendo papelillos, pero Carabineros responde que deben seguir la hebra del microtráfico para llegar a los grandes distribuidores. Por otra parte, en cuanto a la prostitución, se han hecho reuniones con la 34ª Comisaría, hay que tener en cuenta que hay sólo una comisaría femenina para todo el Gran Santiago y que la prostitución no está penada, no existe el delito de prostitución.

En consecuencia, plantea que no es tan fácil llegar y decir que no hay gestión porque el Municipio está encima, reconoce el problema, pero es difícil solucionarlo. Señala que dentro de lo que es competencia municipal, el sector está relativamente ordenado pero los periodistas no lo reconocen así y continuamente exageran lo que allí ocurre. Reitera que es un tema que al Municipio le preocupa sobremanera: todas las Direcciones Municipales involucradas operan allí los jueves, viernes y sábado en la noche, con mucha gente, y también se está trabajando estrechamente con Carabineros. Insiste en que hay mucha acción municipal en el sector, pero hay que entender también que las ciudades son así, que Providencia está en el corazón de una metrópolis y que ahí hay un núcleo de vida nocturna muy complicado.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Comenta que el tema ha sido tratado y discutido bastantes veces, sobre todo en la Comisión de Alcoholes, y puede llegar a entender que la seguridad ciudadana propiamente tal y todos aquellos temas que tienen que ver específicamente con Carabineros han sido abordados ya que, efectivamente, eso se ve porque ha aumentado la dotación en el sector y reconoce que en esa materia se han hecho muchas cosas. Sin embargo, concuerda con el Concejal García en cuanto a que hay varias falencias que podrían ser mejoradas.

Plantea que en el tema de ruidos molestos, por ejemplo, constantemente se recibían quejas de vecinos del sector y eso era un problema porque, por otra parte, había que seguir dando patentes, de cabaret sobre todo, e incluso había locales que funcionaban en forma clandestina. No obstante, la situación actual no es la misma porque la nueva Ley de Alcoholes faculta al Municipio a clausurar los locales que son reiteradamente sancionados y esa posibilidad obliga a los empresarios a cumplir las normas como corresponde.

Declara que si es necesario tener que reasignar recursos para poner más fiscalizadores para sancionar los ruidos molestos, está dispuesta a dar su aprobación y recuerda que, de hecho, así lo solicitó en alguna ocasión anterior en la que se trató el tema.

Por otra parte, coincide con el Concejal García en cuanto a que la idea del Paseo Holley no prosperó porque la mayoría de los locales están absolutamente cerrados durante el día y sólo abren en la noche, razón por la cual tampoco pueden ser fiscalizados por los tres inspectores de la Dirección de Obras para ver si cumplen con las normas que regulan el uso del espacio público en el sector.

Plantea que entiende que pueden haber prioridades y en ese sentido tal vez se haya resuelto tener un poco de "manga ancha" en algunos casos, situación que está dispuesta a entender si se le da una explicación razonable, es decir, si la ocupación del espacio público es un tema menor en relación a todo lo demás que está ocurriendo en Suecia, está dispuesta a sacrificar ese tema siempre y cuando los locatarios se comprometan a cumplir en otros ámbitos. Expresa que el hecho que el barrio Suecia se vea lindo o feo es

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°98
20 DE ABRIL DE 2004

en realidad lo menos importante al lado de la seguridad vecinal o de la molestia de los vecinos en relación a los ruidos molestos, reitera que está dispuesta a sacrificar el aspecto estético, pero siempre y cuando esos locatarios estén dispuestos a sumarse a una tarea que es mucho más urgente y necesaria.

Finalmente, reconoce que en el último tiempo se ha visto un aumento de la fiscalización, pero ésta podría ser mucho más efectiva de lo que era antes y eso, por sí mismo, justifica que se aumente lo más posible. Expresa que siempre se ha dicho que Providencia es de alta calidad y nunca se ha permitido otro tipo de publicidad argumentando que afearía la comuna, pero actualmente Suecia, en la práctica, ha conseguido afearla y, por tanto, considera que hay que decirles a los locatarios de ese sector que el Municipio no está dispuesto a seguir permitiendo ese punto negro dentro de la comuna.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Señala que, efectivamente, el tema fue ampliamente discutido en la Comisión de Urbanismo y su análisis se originó fundamentalmente por la inquietud de los vecinos por el cierre de la calle Suecia. Plantea que es muy difícil entender que después de haber construido un puente que va directo a la calle Suecia, ésta se corte y se haga por las razones que se han dado: porque la gente se toma esa calle en las noches.

El Sr. Alcalde explica que la calle se corta sólo momentáneamente. Agrega que se habló con Carabineros y ellos informaron que cortan la calle temporalmente, en algunos momentos, por problemas de seguridad.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Expresa que según le han informado algunos vecinos, esa calle se cierra a partir de las once o doce de la noche.

Independientemente de esta situación, señala que el Concejo ha estado siempre al lado del Alcalde, en las buenas y en las malas, y no le gusta la actitud de defensa que asume el Alcalde cuando se le plantean algunos problemas, porque siente que lo toma como un ataque personal. Recuerda que el Concejo anterior trabajó conjuntamente con la Alcaldía para realizar el proyecto de la calle General Holley, para hacer algo bueno y digno, para mejorar lo que había, pero actualmente ese sector vive una situación dramática: en el día está absolutamente abandonado, con bolsas de basura por todas partes y personas ebrias o drogadas durmiendo en cualquier lado, y comienza a funcionar en la noche, cuando empiezan a llegar los mozos que atienden los diferentes locales. En consecuencia, el corazón de Providencia está abandonado, a pesar de que la idea original fue que allí se instalaran restaurantes de excelente calidad.

Plantea que en Bellavista se logró revertir una situación que era mucho más grave, por su ubicación geográfica, y eso demuestra que es posible hacerlo también en Suecia cuando existe la voluntad y cuando se va trabajando con la propia gente, en beneficio de ella misma. Afirma que la Comisión de Urbanismo se quiere sumar al trabajo y hacerlo lo mejor posible, pero en ese sector no se cumplen ni las ordenanzas ni las mínimas medidas de seguridad.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°98
20 DE ABRIL DE 2004

CONCEJAL GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY

Reitera la petición hecha por otros Concejales en relación al número de inspectores que tiene la Dirección de Obras Municipales y que trabajan en horario diurno, porque cuando se entrega una patente cualquiera que cumple con todos los requisitos exigidos, después pasa mucho tiempo sin que ese local sea fiscalizado. Plantea que no le cabe ninguna duda que en la calle Suecia, sólo a partir de ver las fachadas de los inmuebles, que ya han tenido un cambio radical, también internamente se han producido cambios. Expresa que el Departamento de Obras es muy importante para el Municipio y cree que sería muy conveniente poder aumentar el número de inspectores para poder desarrollar un mejor trabajo de fiscalización respecto de las modificaciones que han sufrido las construcciones y que a lo mejor no han sido observadas.

En segundo lugar, recuerda que cuando se produjo el conflicto con los locatarios del sector a raíz de la construcción de los estacionamientos subterráneos, la administración firmó un acuerdo con los empresarios de la zona y consulta si ese acuerdo está vigente o no, porque tal vez podría ser una herramienta para poder hacerles presente que las condiciones han cambiado.

En cuanto al nuevo puente que hizo la concesionaria de Costanera Norte, considera que no es posible cerrar la calle Suecia porque la Avenida Los Leones se está remodelando y ése es el único eje que queda. Pregunta si Carabineros puede tomar la determinación de cerrar una calle sin consultar previamente con la Municipalidad.

El Sr. Alcalde responde que Carabineros tiene facultad para cerrar una calle sin hacer ninguna consulta al respecto, y en relación a lo que está ocurriendo en el sector, plantea que en ningún caso ha querido decir que esté bien y eso es una preocupación permanente para el Municipio, que hay que tratar de solucionar. Señala que el barrio Suecia es muy diferente al barrio Bellavista, y no es de una sola solución porque el mercado ha ido definiendo otro tipo de variables. Por ejemplo, hay locales desocupados que comienzan a bajar el valor de sus arriendos, entonces alguien lo arrienda para hacer un pub que va a durar quince días, lapso en el cual va a recuperar lo invertido y más, pero luego va a ser clausurado. Agrega que la prostitución está asociada a los pubs y ese tipo de establecimientos, no a los restaurantes que están en Bellavista y que han hecho inversiones millonarias. Plantea que cada barrio tiene una identidad distinta, un mercado diferente: en Bellavista el problema eran los cuidadores de autos y en Suecia la seguridad, se arregló la seguridad pero ahora quedan las prostitutas y las drogas.

CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS

Considera muy grave que se diga que las ordenanzas no se cumplen porque ellas son estudiadas en forma muy acuciosa. En relación al número de inspectores de obras, considera muy malo que sólo se cuente con tres inspectores puesto que la Dirección de Obras es una de las más importantes de la Municipalidad. Expresa que hay que mejorar las fiscalizaciones en forma total.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°98
20 DE ABRIL DE 2004VIRUS INFORMÁTICOS
CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

En relación a ISO-9000, señala que le habría gustado que se certificara también el Departamento de Computación porque semanalmente debe estar recibiendo, por lo menos, unos 800 virus en su computador. Consulta porqué se ha producido esa situación, ya que antes de la licitación era absolutamente diferente.

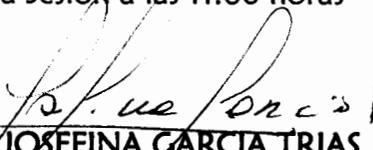
El Sr. Santiago Berguecio, Secretario Comunal de Planificación y Coordinación, responde que los equipos están bastante bien protegidos, lo que no significa que dejen de recibirse mails que contengan virus. Explica que todas las redes, en todas partes del mundo, se están autoenviando virus y eso es algo muy difícil de controlar; lo único que se puede hacer es revisar todos los e-mails que llegan para eliminar los virus que traen adjuntos, pero no se puede evitar recibir esos correos.

El Sr. Alcalde plantea que en la próxima Sesión del Concejo se entregará información técnica de algunas medidas de mitigación.

CONCEJAL CARLOS GOÑI GARRIDO

Señala que no cree que haya sistema alguno que impida que lleguen los mails que son enviados, ya sea mandados voluntariamente o a consecuencia de un virus, muchos de los cuales tienen el efecto de tomar la libreta de direcciones y autoenviarse a todos los correos que aparecen allí. Entiende que la única medida de protección que hay es que cada vez que llega un mail con virus, éste sea detectado por el equipo, el que avisa inmediatamente y en algunos casos los elimina.

Se levanta la Sesión a las 11:00 horas



JOSEFINA GARCIA TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL